

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
JUZGADO 004 CIVIL DEL CIRCUITO
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **132**

Fecha: 08/09/2021

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
170013103004 2020 00188	Verbal (Oralidad)	SANTIAGO FEDERICO - HURTADO HURTADO	BERNARDO - URIBE GARCIA	Auto Pone en Conocimiento	07/09/2021	1
170013103004 2021 00097	Verbal (Oralidad)	JUAN CARLOS - GOMEZ VALLEJO	JESUS HERNAN - GOMEZ RAMIREZ	Auto requiere parte SO PENA DESISTIMIENTO TACITO ART 317 NUM 1	07/09/2021	1
170013103004 2021 00152	Ejecutivo Singular	SCOTIABANK COLPATRIA S.A.	CESAR ALBERTO - VILLADA LOAIZA	Auto ordena seguir adelante con la ejecución	07/09/2021	1
170013103004 2021 00152	Ejecutivo Singular	SCOTIABANK COLPATRIA S.A.	CESAR ALBERTO - VILLADA LOAIZA	Auto Pone en Conocimiento	07/09/2021	2
170013103004 2021 00179	Ejecutivo Singular	BANCO BBVA COLOMBIA S.A.	GIOVANNY - SIEKAVIZZA ARIAS	Auto inadmite demanda se notifica nuevamente, debido a que en e estado del 26 de agosto de 2021, se notificó de manera errada al haber escrito un radicado diferente.	07/09/2021	
170013103004 2021 00186	Ejecutivo Singular	BANCO PICHINCHA S.A.	FLS INGENIEROS Y ARQUITECTOS S.A.S.	Auto inadmite demanda	07/09/2021	1
170013103004 2021 00188	Ejecutivo con Título Hipotecario	MARIA GLADYS - SALAMANCA VÉLEZ	LEONARDO - RAMIREZ AGUDELO	Auto libra mandamiento ejecutivo	07/09/2021	1

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS
ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA **08/09/2021** Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL
TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 6:00 P.M.

GLORIA PATRICIA ESCOBAR RAMIREZ Por:
SECRETARIO

Gloria Patricia Escobar Ramirez

Secretario

Civil 004

Juzgado De Circuito

Caldas - Manizales

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **8eb37830f6d3001f063f735be2eea57e0a96b90af045a51e6ad399133df2238b**

Documento generado en 07/09/2021 04:08:46 PM